



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de noviembre de 2020, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APLAZAMIENTO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO TRABAJADORES SOCIALES MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO HASTA SU COBERTURA POR FUNCIONARIA DE CARRERA (OEP 2018)**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, al particular 2 del orden del día, adoptó el acuerdo por el que se aprueba el gasto y la convocatoria para la selección de cuatro trabajadores sociales mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionario de carrera (OEP 2018), de acuerdo con las Bases Generales reguladoras para la selección y nombramiento de funcionario interino de 4 de junio de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, como asunto urgente 22, adoptó el acuerdo por el que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en este proceso y la fecha de celebración del ejercicio para el sábado 14 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Teniendo en cuenta la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las directrices marcadas por las autoridades sanitarias con el propósito de reducir al máximo el riesgo de contagios y tras las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía el pasado 8 de los corrientes.

Y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello SE PROPONE

**PRIMERO.-** Posponer por el tiempo imprescindible la celebración del ejercicio para la selección de cuatro trabajadores sociales mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionaria de carrera (OEP 2018), garantizando la continuidad de este proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.



**TERCERO.-** El presente acuerdo agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones

	Código Cifrado de Verificación: D62T00T1U1H1I1J1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	11/11/2020
D62T00T1U1H1I1J1			

Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: D62T00T1U1H1I1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	11/11/2020
 D62T00T1U1H1I1			